



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



CABALLERÍA

Disponibles

Por haber cumplido el plazo de máxima permanencia cesa en su destino de taquimecanógrafo en la Agregación Militar a la Embajada de España en Washington el subteniente de Caballería D. Miguel Casamay Pérez, quedando en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 29 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO



INFANTERÍA

Destinos

Para cubrir la vacante de taquimecanógrafo en la Agregación Militar a la Embajada de España en Washington, anunciada por Orden circular de fecha 9 de junio del corriente año (D. O. núm. 134), se destina al subteniente de Infantería D. Angel Aragón Martín, con destino en la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Madrid, 29 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Gratificación de permanencia en el servicio

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1962 (D. O. núm. 57) y Orden de 23 de mayo de 1962 (D. O. número 122), se concede la gratificación de permanencia en el servicio, en la cuantía que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, al personal de Tropa del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relacionan:

GRATIFICACION DE 2.400 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de enero de 1962

Cabo de la Guardia D. Deotino Fidalgo Rodríguez, con la de 20 de abril de 1957.

Guardia de primera de la Guardia don Eugenio Muñoz Gonzalo, con la de 12 de agosto de 1959, quedando anulada la Orden de 12 de julio de 1962 (D. O. núm. 157) en la parte que afecta al mismo.

A partir de 1 de agosto de 1962

Guardia de segunda de la Guardia don Antonio Valls Boluda, con la de 14 de julio de 1962.

Otro, D. Graciano Martín Parra, con la de 10 de julio de 1962. Se rectifica la Orden de 5 de julio de 1962 (D. O. núm. 151), en la parte que afecta al cabo de la Guardia don

José Casqueiro Martico, en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la de 16 de octubre de 1957.

GRATIFICACION DE 3.600 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de enero de 1962

Cabo de la Guardia (retirado) don José Valladares del Valle, con la de 24 de febrero de 1957.

Guardia de primera de la Guardia don Ramón Solana Calláu, con la de 23 de octubre de 1960.

Guardia de segunda de la Guardia don Antonio Fernández Abal, con la de 10 de abril de 1961.

Otro, D. Florentino Gómeas Ublarua, con la de 13 de julio de 1961.

A partir de 1 de mayo de 1962

Cabo de la Guardia D. Deotino Fidalgo Rodríguez, con la de 20 de abril de 1962.

A partir de 1 de agosto de 1962

Cabo de la Guardia D. Primitivo González Ruiz, con la de 8 de julio de 1962.

Guardia de segunda de la Guardia don Amalio Pérez Merino, con la de 14 de julio de 1962.

Otro, D. Gabriel Merino Hernando, con la de 13 de julio de 1962.

GRATIFICACION DE 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE 1 DE MARZO DE 1962

Cabo de la Guardia (retirado) don José Valladares del Valle, con la de 24 de febrero de 1962.

Madrid, 30 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante del S. E. M. (E. A.), Grupo de

«Mando de Armas», Arma de Infantería, para profesor del Grupo Militar, existente en la Academia de la Guardia Civil, anunciada de libre elección (nueva creación), por Orden de 23 de julio de 1962 (D. O. núm. 165), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Juan Gómez-Zamalloa Menéndez, del Gobierno Militar de Barcelona y Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 31 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO



INFANTERIA

Vacantes de mando

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 27 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 27 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan al personal de jefe, oficial y suboficial que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. Luis Sánchez López, con destino en el Estado Mayor Central. Distintivo de Helicópteros Ligeros.

Teniente de Infantería D. Juan Canals Costa, con destino en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra. Distintivo «A» de Paracaidismo de la Federación Aeronáutica Internacional.

Sargento primero de Infantería don Miguel Antón Garrote, con destino en la Agrupación de Infantería Toledo

número 35. Distintivo «A» de Paracaidismo de la Federación Aeronáutica Internacional.

Madrid, 30 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 23 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos desde avión que se citan al personal que se relaciona:

100 lanzamientos

Teniente de Infantería D. José Coldefor Balcárcel, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

50 lanzamientos

Sargento de Infantería D. Alfredo Santiago Pazos, del Regimiento de Carros de Combate núm. 61.

Sargento de Infantería D. Belisario Carretero Carretero, de la Policía Territorial de la provincia del Sahara. Madrid, 30 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO



CABALLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) y por haber cumplido el día 28 de agosto de 1962 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Caballería (Escala activa) D. Felipe Toral García, jefe del Servicio de Automovilismo de la 8.ª Región Militar, que cesa en su actual destino y queda a mis órdenes en la Región indicada y plaza de Burgos.

Madrid, 29 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara aptos para el ascenso y se asocia a los empleos que se citan, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los jefes y oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continua-

ción se relacionan, los que quedan en las condiciones que a cada uno se indican.

A coronel

Teniente coronel de Caballería don Pedro Fernández Robles, jefe del Batallón de Conductores de la Policía Armada, con antigüedad de 23 de agosto de 1962, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A teniente coronel

Comandante de Caballería D. Bruno Marchessi Fernández-Herce, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid), con antigüedad de 23 de agosto de 1962, quedando en igual situación en la Región y plaza indicadas.

A comandante

Capitán de Caballería D. Jorge Iturriga García, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1, con antigüedad de 23 de febrero de 1961, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A capitán

Teniente de Caballería D. Antonio Casado Cisneros, de la Agrupación Blindada Sagunto núm. 7, con antigüedad de 23 de agosto de 1962, quedando a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Madrid, 29 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir la vacante de delegado de Cría Caballar de las provincias de Salamanca y Cáceres anunciada en turno de libre elección por Orden de 7 de julio de 1962 (D. O. núm. 153), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Luis Martínez Alonso, de la Agrupación Blindada Numancia núm. 9. Madrid, 30 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir las vacantes de profesor existentes en la Academia de Caballería, se destina, con carácter voluntario, a los jefes de Caballería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Para profesor del tercer Grupo, primer Curso

Comandante de Caballería D. Astorio Mayor Iglesias, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Para profesor del tercer Grupo, segundo Curso

Comandante de Caballería D. Francisco Mateo González, de la Jefatura de Cría Caballar.
Madrid, 30 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma (Escala complementaria), plantilla eventual, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12, se destina con carácter voluntario al comandante de Caballería de la Escala complementaria D. Rafael Higuera Jurauo, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 30 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de profesor del primer Grupo (Táctica) en la Academia de Caballería, anunciada en turno de libre elección por Orden de 23 de mayo de 1962 (D. O. núm. 12-), se destina con carácter voluntario al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Díez Guerra, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Madrid, 30 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Caballería D. César Alvarez Puras, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1, con doña Angeles Asins Gutiérrez.

Madrid, 30 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios cursada al Teniente General Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia.

Plazo de admisión de solicitudes: Diez días.

Madrid, 30 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de agosto de 1962, el subteniente de Caballería D. José Martínez Soto, de la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Urgel» número 42, concediéndosele el empleo de teniente honorífico, por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. número 131), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Prórroga de edad**

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cinco años, a los brigadas especialistas paradistas don Manuel García Serrano y D. Rata I Guerrero Barrero, de la Inspección de la 2.ª Región Pecuaria y del 7.º Depósito de Sementales (Sección Baeza), respectivamente.

Madrid, 29 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

ARTILLERIA**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al jefe y oficial de Artillería, relacionados a continuación:

Coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Ramón Díez de Ulzurrun y Arana, jefe del Regimiento de Artillería núm. 11, con doña María Teresa Lassalle García.

Teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Félix Garamendi Blanco, con destino en el Regimiento Mixto de Artillería número 1, con doña Gloria Jaraiz Solana.

Madrid, 31 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Trientos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes de Artillería que a continuación se relacionan:

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1962

Coronel de Artillería (E. A.), del Servicio de Estado Mayor, D. Luis Chacón Alonso, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro (E. A.), don Manuel Feliú Fuster, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Ignacio Sarasola Llanas, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. Santiago Fortuny Jeremías, de la 2.ª Brigada de Artillería de Campaña.

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Pedro Gelabert Llompart, del Regimiento de Artillería núm. 23, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Personal en Servicios Civiles

Coronel de Artillería (E. A.) don Luis García Ruiz-Soldado, en el Ministerio de la Gobernación, Madrid, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1962.

Madrid, 30 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asiente al empleo que se cita, con la antigüedad de 26 de agosto de 1962, al jefe de Artillería del Grupo de «Mando de Armas», Escala activa, que a continuación se relaciona, el que quedará en la situación que se indica.

A coronel

Teniente coronel de Artillería don Juan Rodríguez Carmona, del Regimiento de Automóviles para Ejército, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 30 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de

1956 (D. O. núm. 25), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior a los tenientes auxiliares de Artillería que a continuación se relacionan, los que disfrutaron en su nuevo empleo la antigüedad de 8 de agosto de 1962, quedando en la situación de disponible y agregado en sus actuales destinos hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Teniente auxiliar de Artillería don Francisco Pons Vidal, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Otro, D. Jaime Gómez Cutillas, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II.

Otro, D. Juan Borrego Vera, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Otro, D. José Pérez Bethencour, del Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

Otro, D. Jacinto Santos Ara, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Rogelio Ramallo Padín, de la Agrupación Mixta de Artillería número 1.

Madrid, 30 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Ayudantes

Nombró ayudante de campo a mis órdenes al comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Lores Gutiérrez, actualmente a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 1 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Concursos

De nueva creación. Plantilla eventual circunstancial. Dispensados del plazo de mínima permanencia.

En la Dirección General de Industria y Material.—Una vacante de capitán auxiliar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días. Madrid, 30 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

De nueva creación. Plantilla eventual circunstancial. Dispensados del plazo de mínima permanencia.

En la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares.—Una vacante de capitán auxiliar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días. Madrid, 30 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección. Nueva creación. Plantilla eventual circunstancial. Dispensados del plazo de mínima permanencia.

Escala auxiliar.

En la Subsecretaría de este Ministerio.—Una de capitán auxiliar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 30 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

De libre elección. Nueva creación. Plantilla eventual circunstancial. Dispensados del plazo de mínima permanencia.

Escala auxiliar.

En la Dirección General de Reclutamiento y Personal.—Una de capitán auxiliar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 30 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

De libre elección. Nueva creación. Plantilla eventual circunstancial. Dispensados del plazo de mínima permanencia.

Escala auxiliar.

En la Jefatura de Transportes.—Una de capitán auxiliar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 30 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Comprobado documentalmente que el brigada de Artillería D. Carlos Bravo Nájera está clasificado como útil para servicios auxiliares, queda sin efecto el destino que le fue adjudicado por Orden de 7 de los corrientes (D. O. núm. 177), quedando en la situación en que lo estaba anteriormente.

Madrid, 30 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto 609/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se le concede el empleo de teniente honorífico al brigada de Artillería, actualmente

en situación de retirado, D. Luis Cortés Ortiz.

Madrid, 30 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 9 de agosto de 1962 (D. O. núm. 180), pasan destinados a las Unidades que se indican los jefes y oficiales de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Comandancia de Fortificaciones de la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar. Para jefe de la Comandancia y proyectista

Comandante de Ingenieros D. Rafael Alarcón Cereto, de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Comandante de Ingenieros D. Carlos Molina Martínez, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21.

Comandante de Ingenieros D. Luis Crespo Gavilán, de a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Capitán de Ingenieros D. José Alfonso Arroyo, de la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21.

Al Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Capitán de Ingenieros D. Julio Salazar Muzas, de la Compañía de Zapadores para Ifni.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete»

Comandante de Ingenieros D. Isidro Lillo Gómez del Campo, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama»

Capitán de Ingenieros D. Antonio Córdoba Trujillano, de a mis órdenes

en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Transmisiones para Ejército

Teniente coronel de Ingenieros don Francisco Fernández Lamuño, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Ingenieros).

Al Regimiento de Transmisiones número 1, para Cuerpo de Ejército

Capitán de Ingenieros D. Félix Martiñay Martín-Sánchez, de supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Transmisiones número 2, para Cuerpo de Ejército

Capitán de Ingenieros D. Pastor Javierre Arévalo, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Al Regimiento de Transmisiones número 3, para Cuerpo de Ejército

Comandante de Ingenieros D. Francisco González González, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares

Capitán de Ingenieros D. Pedro Miralles Cerdá, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta

Capitán de Ingenieros D. Carlos Sánchez-Urdazpal del Peral, del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército (como comprendido en el artículo 27 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. núm. 148).

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla

Teniente coronel de Ingenieros don Rafael Medina Quesada, de a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Capitán de Ingenieros D. Alfonso Martí Casademunt, de a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Melilla.

Otro, D. Manuel Segura Quesada, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21 (como comprendido en el artículo 27 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. núm. 148).

A la Agrupación de Infantería Soria número 9 (para Transmisiones)

Capitán de Ingenieros D. Juan Fernández-Louysa Lizaur, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. (Derecho preferente).

A la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Teniente de Ingenieros D. Antonio Casfias Bello, del Batallón de Trans-

misiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Inmortal Gerona» número 41

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Ramón Martín-Cifuentes y Miró, de disponible en la 1.ª Región Militar, continuando en comisión en el Estado Mayor de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41, hasta el 13 de octubre próximo.

Al Regimiento de Transmisiones para Ejército

Comandante de Ingenieros D. Félix Rodríguez Sánchez, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Madrid, 30 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 9 de agosto de 1962 (D. O. núm. 180), pasan destinados a las Unidades que se indican los oficiales auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31

Teniente auxiliar de Ingenieros don Baldomero Lloréns Ferre, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, D. Manuel Cendón Boulosa, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Otro, D. Gerardo Fernández Ceballos, del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército. (Como comprendido en el art. 27 de la Orden de 1 de julio de 1952 D. O. número 148).

A la Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71

Capitán auxiliar de Ingenieros don Ovidio de Uña Andrés, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Manuel Armada Picos, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Inmortal Gerona», núm. 41. (Como comprendido en el art. 27 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. número 148).

A la Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Galicia» núm. 81

Teniente auxiliar de Ingenieros don José Díaz Vales, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Somosierra» núm. 81. (Como comprendido en el art. 27 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. número 148).

Al Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42

Teniente auxiliar de Ingenieros don Luis Lorente Moreno, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Teruel» núm. 51

Capitán auxiliar de Ingenieros don José Caballero Higuero, de disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Al Regimiento de Zapadores núm. 1 Para Cuerpo de Ejército

Capitán auxiliar de Ingenieros don Félix Luengo de Frutos, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Al Regimiento de Zapadores núm. 4 Para Cuerpo de Ejército

Capitán auxiliar de Ingenieros don José López Zumel, de la Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.

A la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles. (Para la Plana Mayor, Madrid)

Teniente auxiliar de Ingenieros don Eduardo Alonso Alvarez, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Manuel Hernández Gorjón, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Otro, D. Clemente González de Cabo, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Otro, D. Angel Serrano Romero, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Abundio Acero Pardo, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Otro, D. Aproniano García Villafreua, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. (Para Unidades de Madrid)

Teniente auxiliar de Ingenieros don José Arnesto Blanco, del Regimiento de Transmisiones núm. 3 para Cuerpo de Ejército. (Como comprendido en el art. 27 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. núm. 148).

Otro; D. David Carcedo Mínguez, del Regimiento de Transmisiones número 3 para Cuerpo de Ejército. (Como comprendido en el artículo 27 de la Orden de 1 de julio de 1952 D. O. número 148).

Para la 3.ª Unidad Mixta (Paterna)

Teniente auxiliar de Ingenieros don Marcelino Moneo Arroyuelo, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Capitán auxiliar de Ingenieros don Jacobo Serrano Rayo, de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Gregorio Mateos Ramírez, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61. (Como comprendido en el artículo 27 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. número 148).

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta

Capitán auxiliar de Ingenieros don Felipe Crespo Martínez, del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Tomás Villén Rivera, del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército. (Como comprendido en el artículo 27 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. núm. 148).

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla

Capitán auxiliar de Ingenieros don Manuel Santos Lozano, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio Sánchez Martín, del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército.

Otro, D. Andrés Martínez Simón, de la Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91. (Como comprendido en el art. 27 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. núm. 148).

Otro, D. Manuel García Piña, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

A la Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91

Capitán auxiliar de Ingenieros don Mariano Santos Garrido, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Al Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército

Capitán auxiliar de Ingenieros don Isafas Cano Ballesteros, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Al Regimiento de Pontoneros

Teniente auxiliar de Ingenieros don Jesús Real Prado, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla. Madrid, 30 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Juan Pozuelo, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla, con doña María García Lozano. Madrid, 28 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Brigada de Ingenieros, D. Enrique Gracia Lafuente, del Regimiento de Transmisiones núm. 3 para Cuerpo de Ejército, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de agosto de 1962.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1962

Brigada de Ingenieros, D. Francisco Ortiz Ordóñez, del Regimiento de Pontoneros.

Otro, D. Francisco Flores Rosillo, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete».

Otro, D. Angel Lázaro Gaizán, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Somosierra» número 61.

Otro, D. Antonio García González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.

Seis trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Brigada de Ingenieros, D. Francisco Scott Carrasco, de la Agrupación

de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Antonio Chaves Vargas, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

Brigada maestro de banda, D. Juan Rodríguez Maluenda, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al Regimiento de Transmisiones núm. 3 para Cuerpo de Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde que empezó a devengar paga de sargento, a percibir desde el 1 de agosto de 1962.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1962

Sargento de Ingenieros, D. David Martín Cornejo, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. José Martel Corrales, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército. Otro, D. Manuel Menéndez Quiroga, de la misma.

Otro, D. Fernando González García, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Luis Ruiz Raya, del mismo. Otro, D. Agapito Alamo Pulido, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Rufino Garrido Pérez, del mismo.

Otro, D. Rafael Rodríguez Papiagua, del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército.

Otro, D. Andrés Diego Mellen, del Regimiento de Zapadores núm. 6 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Hermógenes Díaz Otamendi, del mismo.

Otro, D. José Sánchez Gómez, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Marcelo Luceño Marín, del mismo.

Otro, D. Abundio Sualdea Rodilla, del mismo.

Otro, D. Luis Mejuto Buján, del mismo.

Otro, D. José Noguera Horrach, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Balcoares.

Otro, D. José López Redondo, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.

Otro, D. Virgilio Picado Chamorro, del mismo.

Otro, D. Pedro Palacios Marco, del mismo.

Otro, J. Eloy Ribas Bardillo, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Otro, D. Atanasio García Ariza, del mismo.

Otro, D. Antonio Gelabert Font, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete».

Otro, D. Manuel Rodilla Varillas, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 82.

Otro, D. Manuel Rodríguez López, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Antonio Aragonés López, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Manuel Bracero Nogueras, de la misma.

Otro, D. Francisco Sarmiento Fernández, de la misma.

Otro, D. Jesús Rodríguez Losada, de la misma.

Otro, D. Juan Quesada Lucena, de la misma.

Otro, D. Luis Martín Ruiz, de la misma.

Otro, D. Manuel Durán Villalba, de la Jefatura de Transmisiones de la 2.ª Región Militar.

Sargento maestro de banda, don Francisco Gómez Gavilán, del Regimiento de Pontoneros.

Sargento maestro de banda, D. Angel Ramos López, de la Unidad de Destinos y Banda para Cuartel Destacado en San Sebastián, dos trienios por llevar seis años de servicio desde que empezó a devengar paga de sargento, a percibir desde el 1 de septiembre de 1962.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de agosto de 1962

Sargento de Ingenieros, D. José García Mayo, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. José Ledesma García, del Regimiento de Transmisiones núm. 3 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Joaquín Lafuente Baráñez, del Regimiento de Zapadores núm. 4 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Guillermo Fores Santacreu, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno», núm. 21.

Otro, D. Vicente Fores Santacreu, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, D. Bonifacio García Montes, del mismo.

Otro, D. Blas Pérez Jiménez, del mismo.

Otro, D. Manuel Roncero Bueno, del mismo.

Otro, D. Pedro Moscoso Pérez, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Inmortal Gerona» número 41.

Otro, D. Eloy García San Juan, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento de Ingenieros, D. Juan Moreno Villalbara, reemplazo voluntario en Ceuta, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de abril de 1962.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Brigada de complemento de Ingenieros, D. César Pérez Rodríguez, colocado en Madrid.

Otro, D. José López Iglesias, reemplazo voluntario en Madrid.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1962

Brigada de complemento de Ingenieros, D. Luis Montañes Cortes, colocado en Barcelona.

Otro, don Víctor Sanz López, reemplazo voluntario en Madrid:

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Brigada de complemento de Ingenieros, D. Juan Ramos González, colocado en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Francisco Moreno Arjona, colocado en Madrid.

Sargento de complemento de Ingenieros D. José Pérez Hernández, colocado en Salamanca.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1962

Brigada de complemento de Ingenieros, D. José Gómez Carral, colocado en Pontevedra.

Sargento de complemento de Ingenieros, D. Manuel Arcaya Apellániz, reemplazo voluntario en Logroño.

Brigada de Complemento de Ingenieros, D. Francisco Guijarro de la Torre, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de agosto de 1962.

Otro, D. Juan Palerm Paulino, reemplazo voluntario en Ibiza, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de septiembre de 1962.

Madrid, 28 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59) y por hallarse incurso en el apartado a), artículo 5.º del citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria con cinta anaranjada y carácter honorífico al sargento especialista don Fernando Enriquez Fernández, con

destino en el Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 30 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y nueve años al brigada especialista mecánico ajustador de máquinas y herramientas D. Manuel Toquero Camarma, con destino en el Parque Central de Ingenieros.

Madrid, 30 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Especialistas del Ejército

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 9 de agosto de 1962 (D. O. núm. 180), pasa destinado con carácter voluntario, al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para el Batallón de Escucha, Central Escucha (Madrid), el alférez especialista mecánico electricista de la rama b), don Domingo Rino Pingarrón, del mismo, 11.ª Unidad Mixta (Canarias).

Madrid, 28 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de agosto de 1962 el alférez de complemento de Ingenieros don Luis Rodríguez Menéndez-Tuya, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de reemplazo voluntario en Valencia, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de agosto de 1962 el brigada de complemento de Ingenieros don Juan Hernández Luis, perteneciente a la Agrupación Temporal Mi-

litar para Servicios Civiles, en situación de colocado en Madrid, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO



CUERPO JURIDICO MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan:

Coronel auditor (E. A.) don José Alfin Delgado, en situación de «Al servicio de otros Ministerios» en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada), diez trienios por llevar treinta años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Comandante auditor (E. A.) don Celestino Barreda Treviño, de la Secretaría de Justicia del Ejército del Norte de Africa, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1962.

Otro, D. José Bau Carpi, de la Secretaría de Justicia de la 7.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Madrid, 31 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán auditor de la Escala activa existente en la Escuela de Estudios Jurídicos.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de instancias: Diez días naturales.

Madrid, 31 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO



INTENDENCIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Salvador Navarro Fernández, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21, doce trienios, a percibir, desde 1 de agosto de 1962 por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Comandante efectivo (teniente coronel honorífico) de Intendencia D. Luis Encinar Calvo, en situación de reserva en Córdoba, once trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1962 por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Vicente Santamarina Asas, del Almacén Local y Servicios de Intendencia de Badajoz, ocho trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1962 por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. Fernando Aranguren Liébana, de la Dirección General de Servicios, seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1962 por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Fernando Díaz-Pines Martínez, de la Compañía de Intendencia de la Brigada Blindada Montesa núm. 1, cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1962 por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Capitán de Intendencia D. Antonio Valero Hermoso, en situación de reserva en Granada, siete trienios, a percibir desde 1 de julio de 1962 por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Trece trienios a percibir desde 1 de septiembre de 1962 por llevar treinta y nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Manuel Madejón Pérez, de la Ordenación General de Pagos.

Otro, D. Ramón Aenllá García, de la Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel López Font, de la Agrupación de Intendencia número 3:

Ocho trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1962 por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial o sargento

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Antonio Carlión Gullón, del Grupo de Intendencia de la Di-

visión de Infantería «Somosierra» número 61.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Alfredo Calvo Martínez, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Capitán de Intendencia D. Joaquín Méndez Trelles Unzué, en situación de reserva en La Coruña.

Dos trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1962 por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Teniente de Intendencia (E. A.) don Luis Peña Gómez de Villavedón, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Otro, D. Gonzalo del Barrio Sánchez, del mismo.

Madrid, 30 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. número 148) y para cubrir vacante de destino de provisión normal, anunciada por Orden de 7 de agosto de 1962 (D. O. núm. 177), pasa destinado con carácter voluntario al Grupo de Intendencia del Sahara el cabo de Banda de Intendencia Juan Vázquez Rodríguez, de la Academia de Intendencia, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 30 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO



SANIDAD MILITAR

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 7 del actual (D. O. número 180), pasan destinados a los Cuerpos y Unidades que se indican los tenientes médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto, núm. 2

Teniente D. Joaquín Paz González, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18

Teniente D. Ernesto Hernández García, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

A la Agrupación de Infantería Albuera número 22

Teniente D. Antonio Avila Alvarez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Agrupación de Infantería Nápoles núm. 24

Teniente D. Luis Vázquez Sánchez, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Serón (Almería).

Al Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31

Teniente D. Felipe Martín Carrasco, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52 (Unidad de Chafarinas)

Teniente D. Luis Játiva García, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Teniente D. Manuel Gálvez Martín, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Al Regimiento de Carros de Combate Alcazar de Toledo núm. 61

Teniente D. Miguel Castrillo Pelayo, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42 (Batallón Brunete n.º XXXVI)

Teniente D. José Puente Puente, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Fermoselle (Zamora).

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42 (Batallón Chiclana núm. VI)

Teniente D. Manuel Jareño Paricio, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Casas de Haro (Cuenca).

Al Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II

Teniente D. Rodolfo Marco López, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51 (Batallón Antequera n.º XII)

Teniente D. Angel García Bea, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52 (Batallón Gerona n.º VIII)

Teniente D. Consorcio Castellote Vela, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Regimiento de Dragones Santiago número 1

Teniente D. Juan Sánchez Fernández, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Grupo de Dragones del Aljambra

Teniente D. Salvador Cortés García, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Fuengirola (Málaga).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5

Teniente D. Ramón Gálvez Vargas, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de La Mamola (Granada).

Al Grupo de Artillería de Campaña Auto-105/26

Teniente D. Miguel Aguilar Trujillo, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete»

Teniente D. Daniel Borrero Guadarrama, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Teruel.

Al Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21

Teniente D. Rafael Vicente Esquinas, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Al Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31

Teniente D. Francisco Zaragoza Pérez, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Altea (Alicante).

Otro, D. José Carretero de Miguel, de disponible en la misma Región, plaza de Paterna (Valencia).

Al Grupo de Higiene para Ejército de la 3.ª Región Militar

Teniente D. José Bustamante Sánchez, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. José Bretón Serrano, de disponible en la misma Región Militar y plaza que el anterior.

Al Grupo de Sanidad para Cuerpo de Ejército de la 5.ª Región Militar

Teniente D. Manuel Mas Isarre, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Somosterra» núm. 61

Teniente D. Laurentino Rivera Barrio, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Ernesto Pascual Castroviejo, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Castroviejo (Logroño).

Al Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Navarra» núm. 62

Teniente D. Román Miñano García, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Grupo de Autoambulancia para Ejército de la 6.ª Región Militar

Teniente D. Gregorio del Pozo Gallardo, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Oliva de Mérida (Badajoz).

Al Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71

Teniente D. Luciano García Laso, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

A la Compañía de Higiene de la 7.ª Región Militar

Teniente D. Francisco Basoco Garrido, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Al Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Reyes Católicos» n.º 91

Teniente D. Carlos Torres Sánchez-Pallasar, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

A la Compañía de Higiene de la 9.ª Región Militar

Teniente D. Victoriano Solo de Zaldivar Rosado, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Al Grupo de Sanidad Militar de Baleares

Teniente D. Rodolfo Rubio Lafuente, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Santa María del Campo Rus (Cuenca).

Otro, D. Miguel Dura Llopis, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Rafael Larrea la Calle, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Grupo de Sanidad Militar de Canarias

Teniente D. José Cuerda Montoro, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. José Sanz Muñoz, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta

Teniente D. Federico Sánchez-Arjona Martín, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Al Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla

Teniente D. Gualberto Peña de la Fuente, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Al Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife

Teniente, D. Antonio García de Dueñas Naranjo, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Parque de Sanidad de la 2.ª Región Militar

Teniente, D. Antonio Franco Díaz, de disponible en la 2.ª Región Militar plaza de Sevilla.

FORZOSOS

«De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1.º de julio de 1953 (D. O. número 148)».

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52 (Unidad de Peñón de Vélez)

Teniente, D. Francisco García García, de disponible en el Norte de África, plaza de Melilla.

Al Grupo de Sanidad Militar de Canarias

Teniente, D. Jesús Mancho Pérez, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

«De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Orden de 1.º de julio de 1952 (D. O. número 148), modificado por Orden de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107)».

Al Regimiento de Infantería Melilla número 53 (Unidad de Alhucemas)

Teniente, D. Ricardo Valenciano Santafé, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Burjasot (Valencia).

Al Batallón de Infantería Independiente Lanzarote núm. LIV

Teniente, D. Vicente Peláez Montalvo, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Terrichés (Ciudad Real).

Al Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Inmortal Gerona» número 41

Teniente, D. José Torrent Faiges, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Juneda (Lérida).

Otro, D. Santiago Carro Amigo, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela (La Coruña).

Al Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Urgel» núm. 42

Teniente, D. Manuel Cuadrado Sánchez, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Al Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91

Teniente, D. Lorenzo Suárez Prieto,

de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Madrid, 30 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO



VETERINARIA MILITAR

Matrimonios

Con arreglo a lo que determina la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 237), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán veterinario (E. A.) don Teodoro de la Fuente Barrera, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, con doña María de los Angeles Eugenia García Requena.

Madrid, 31 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Pasa destinado al Regimiento de Artillería núm. 24, con carácter voluntario, el maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Luis Muñoz Rojo, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, quedando sin efecto la Orden de 25 de agosto de 1962 (D. O. núm. 192), por la que se destinaba con carácter forzoso al del mismo empleo D. Francisco Fernández Pérez, que continuará en su anterior situación.

Madrid, 31 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO



OFICINAS MILITARES

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 24 de julio de 1962 (D. O. número 166), se destina con carácter voluntario a la Subsecretaría de este Ministerio al comandante de Oficinas Militares (E. A.) don Hipólito López Núñez, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 30 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo y pasa a la de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de

27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el capitán de Oficinas Militares (Escala activa) don Benito Aguado García.

Madrid, 30 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

Queda sin efecto el anuncio de una de las vacantes de oficial de Oficinas Militares (E. A.) para la Jefatura de Ingenieros del Ejército, publicadas en turno de provisión normal por Orden de 11 de agosto de 1962 (D. O. número 182).

Madrid, 30 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

De libre elección para oficiales de Oficinas Militares (E. A.) Jefatura de ingenieros del Ejército. Una. (De nueva creación.) Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Diez días. Madrid, 30 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de esta fecha, al ayudante de Oficinas Militares D. Andrés Sobrino de Miguel, de la Jefatura de Ingenieros del Ejército, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 30 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

Ingresos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 13 de julio de 1952 («C. L.» núm. 80) se concede el ingreso en el Cuerpo de Conserjes y Guardadores Militares, a partir del 18 de junio de 1962 y con antigüedad de la misma fecha, al alférez de complemento de Artillería D. Víctor de Andrés Antón, destinado en plaza de conserje y guardador militar en la Subsecretaría de este Ministerio (Gobierno Militar del Palacio de Buenavista), quedando confirmado en el mismo destino.

Madrid, 30 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO



MUSICAS MILITARES

Concursos

En la Academia General Militar.
Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. nm. 73), dispensándose la mínima permanencia para curso de solitudes.

Plazo de admisión: Diez días naturales.

Se autoriza a los sargentos músicos, para que puedan solicitar vacante de su especialidad en plaza de superior categoría, quedando obligados a pedir nuevo destino de su empleo e instrumento si, en su día, no se presentaran a oposición para el ascenso a brigada músico, o no fueran aprobados en la misma.

Los que obtengan plaza serán confirmados en la categoría y especialidad que desempeñen.

La referida autorización no afecta a los sargentos músicos que disfrutan prórroga de edad para retiro.

Los brigadas músicos que reúnan las condiciones pertinentes, tendrán la natural preferencia en sus solicitudes de destino, sobre los sargentos, e igualmente serán destinados con carácter forzoso, en sus respectivas especialidades y con preferencia a estos sargentos, cuando existan brigadas músicos en situación de disponible.

Para brigadas músicos

Una de oboe.

Para sargentos músicos

Una de oboe-corno.

Para cabos músicos

Una de oboe. Una de requinto. Una de sax-barítono. Una de fagot. Dos de trompeta. Una de trompa. Una de bombardino. Una de bajo y una de percusión.

Madrid, 31 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 del actual, pasa a la situación de retirado el sargento músico con destino en el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 40 D. Pedro Larrosa Marcos, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de la Guardia Civil



Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en el presente mes y en las fechas que se indican los oficiales de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria:

Capitán D. Ramón González Uribe, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, el día 29.

Otro, D. Evaristo Tarín Luque, de la Plana Mayor del 5.º Tercio, el día 29.

Otro, D. Emeterio Juez Andrés, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, el día 31.

Teniente D. Agustín Fernández Portella, de la 237 Comandancia, el día 28. Madrid, 31 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, el subteniente de la Guardia Civil don Antonio Huete Pérez, de la 205 Comandancia, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos:

Don Longinos Prieto Herrera, de la 331 Comandancia.

Don Ciriacó Hernanz Gilarranz, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

Madrid, 31 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Intervención General del Ejército



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Premios de constancia

Con arreglo a lo dispuesto en la norma VII de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), se confirma la concesión del premio de constancia que le ha sido aprobado por el Excmo. Sr. General Subinspector de la Casa Militar, al personal que a continuación se relaciona, a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Sexto premio de constancia a partir de 1 de septiembre de 1962

Guardia de segunda D. Bienvenido Romero Simarro.

Otro, D. Juan Miguel Fernández Murillo.

Otro, D. Andrés Castillanque Gascón.

Otro, D. Jesús Escobar Martínez.

Séptimo premio de constancia a partir de 1 de septiembre de 1962

Guardia de segunda D. Vicente Vivas Rodríguez.

Guardia de primera D. Paulino Nombela del Viso.

Guardia de segunda D. Juan Gómez Flores.

Otro, D. Pedro Dóñiz Gómez.

Otro, D. Aurelio Jiménez Pedraza.

Otro, D. Luis Caballero-Ubeda.

Otro, D. Graciano Martín Parra.

Octavo premio de constancia a partir de 1 de septiembre de 1962

Sargento D. Manuel Pérez García.

Cabo D. Luis Blázquez Gómez.

Guardia de primera D. Matías Aguila López.

Otro, D. José Manuel Sánchez González.

Noveno premio de constancia a partir de 1 de agosto de 1962

Guardia de segunda D. Ramón Guirucharrí Apestegua.

Noveno premio de constancia a partir de 1 de septiembre de 1962

Sargento D. Moisés Robles Padial.

Otro, D. Manuel García Arnejo.

Cabo D. Mariano de la Paz Arranz.

Otro, D. Deotino Fidalgo Rodríguez.

Guardia de segunda D. Pascual Remacha Beltejar.

Oto, D. José Martínez Sánchez.
 Otro D. Gregorio González Rujas.
 Otro, D. Filiberto Sancho Gómez.
 Cabo primero D. Braulio Marcos Domínguez.
 Cabo D. Santiago de la Paz Sánchez.
 Otro, D. Ildefonso Rueda Martín.
 Otro, D. Román Ramos Fraiz.
 Guardia de segunda D. Casimiro Andrés Herranz.
 Guardia de primera D. Lorenzo González González.
 Cabo primero D. Gerardo Ramos Juarros.
 Cabo tambor D. Francisco Jaramillo Segura.
 Corneta D. Hilario Flórez Lalanza.
 Tambor, D. Justo Sánchez Fuentes.
 Madrid, 31 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO



ESPECIALISTAS

Enganches y reenganches

Como comprendido en la Orden de 28 de abril de 1950 (D. O. núm. 99), se concede el sueldo de brigada al personal que a continuación se indica.

Caballería

Sargento especialista paradista don Florentino Fernández Gómez, del 5.º Depósito de Sementales, sueldo de brigada a partir de 1 de julio de 1962.
 Madrid, 31 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Con arreglo a las disposiciones que se citan, se conceden los devengos que se indican al personal relacionado a continuación:

A) Como comprendidos en el Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. número 84) Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292), y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25):

Del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1

Cabo 1.º, Felipe Millán Auge; segundo periodo de reenganche con antigüedad de 3 de noviembre de 1961.

Otro, Santiago Martínez Perea; tercer periodo de reenganche con antigüedad de 3 de noviembre de 1960.

Otro, José Yusto Avila; segundo periodo de reenganche con antigüedad de 10 de abril de 1960 y tercer periodo de reenganche con antigüedad de 10 de abril de 1962.

Otro, Antonio Villalba de la Torre; segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Rufino García Alegre; segundo periodo de reenganche con antigüedad de 23 de noviembre de 1959 y tercer periodo de reenganche con antigüedad de 23 de noviembre de 1961.

Del Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II

Cabo músico, Manuel García Figueras; segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

De la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16

Cabo, Eleuterio García Serrano; primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

De la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18

Cabo 1.º, Antonio Pérez Mejías; primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

De la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Cabo 1.º, Andrés López Noguerol; tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

De la Agrupación de Infantería León núm. 33

Cabo 1.º, Angel María Jiménez Tiemblo; tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.
 Otro, Gabriel Garrido Silva; cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 20 de junio de 1962

De la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42

Cabo 1.º, José Pérez Noguerol; tercer periodo de reenganche con antigüedad de 17 de agosto de 1962.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Cabo 1.º, Juan Antonio Gómez Moyano; primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de septiembre de 1961.

Otro, Diego Tomás Santiago Llamas Sastre; primer periodo de reenganche con antigüedad de 25 de enero de 1961.

Otro, Domingo Diego Diego; primer periodo de reenganche con antigüedad de 21 de noviembre de 1960.

De la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52

Cabo 1.º, Joaquín Torres Burriol; primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

De la Academia de Infantería

Cabo músico, Pablo Blanco Arin; tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

De la Academia Auxiliar Militar

Cabo 1.º, Salvador Berbel Pardo; segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico

Cabo 1.º, Vicente Gómez Gómez; segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Félix Rodríguez Arenas; segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, José González Alonso; segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Fernando Carazo de Pablo; segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, José Gil Lagar; segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Manuel Gamero Anaya; tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Pedro Capafons Febles; segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

De la Agrupación Blindada Villaviciosa núm. 14

Cabo 1.º, Francisco Méndez Gismoro; primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 1

Cabo 1.º, Prudencio Blasco Arroyo; cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 31 de julio de 1962.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 3

Cabo 1.º, Juan Piñeiro Piñeiro; tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de septiembre de 1962.

Del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6

Cabo, Miguel Martín Ferradal; primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, José Mateo Hernández; primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Casiano Gil Argues; primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Miguel López Díaz; primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Del Regimiento de Artillería núm. 8

Cabo 1.º, José Luis Azuaga López; primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Del Regimiento de Artillería núm. 16

Cabo 1.º, Francisco Checa Salcedo; cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 1 de septiembre de 1962.

Del Regimiento de Artillería núm. 17

Cabo 1.º, Antonio Jarillo Cáceres; primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

tigüedad de 1 de septiembre de 1962.

Otro, Carlos Hornero Calatrava; segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de septiembre de 1962.

Otro, Vicente González Company; primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Cabo Paulino Hernando Recuero; primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Amado Rubio Pérez; primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Manuel Pérez Hervás; primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Del Regimiento de Artillería núm. 30

Cabo 1.º, Vicenta Jiménez Cabello; cuarto período de reenganche con antigüedad de 21 de julio de 1962.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75

Cabo 1.º, Francisco Villalba Pérez; segundo período de reenganche con antigüedad de 7 de agosto de 1962.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Cabo 1.º, Juan Más Rigo; primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Cabo 1.º, Antonio Montesdeoca Quevedo; segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Del Regimiento de Artillería de Información y Localización

Cabo 1.º, Juan José Bernardo Manzano; primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Cabo, José Luis López Varela; primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Ernesto Grueso Benito; primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Lorenzo Rodríguez Cañizares; primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Justo Villar Cuartero; primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Del Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército

Cabo 1.º, Alfonso Franco Poza; primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Del Regimiento de Zapadores núm. 6

Cabo de Banda Adolfo Cuesta Sánchez; tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de agosto de 1962.

De la Agrupación de Movilización y prácticas de Ferrocarriles

Cabo 1.º, José López Estepa; primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, José Antonio Palacios Carcedo; primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Manuel Domínguez Bernárdez; primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Antonio Herruzo Mellen; primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Soldado, José Rodríguez Medina; primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones

Cabo 1.º, Alberto Victoriano Lacalle; primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Alonso Codesal Sutil; segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1962.

De Parques y Talleres de Automovilismo

Cabo 1.º, José Tino Caballero; primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1961.

Otro, Joaquín Castaño Chillaron; primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1961.

Otro, Armando Sieiro Barredo; primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1961.

Otro, Alejandro Bravo Estepa; primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1961.

De la Agrupación de Intendencia núm. 4

Soldado, Gerardo García Moreno; primer período de reenganche con antigüedad de 1 de agosto de 1962.

Otro, Alfredo Sánchez Barrabeig; primer período de reenganche con antigüedad de 1 de agosto de 1962.

De la Agrupación de Tropas de Farmacia

Cabo 1.º, Miguel Tienza Serrano; primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Cabo, Francisco Sáez Llácer; primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Pedro Revenga Bravo; primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Soldado Ramón González Fernández; primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962. Madrid, 31 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

SUBSECRETARIA



PERSONAL MARROQUÍ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria, pasa a la situación de retirado forzoso, con arreglo a la Ley

de 26 de febrero de 1953 (D. O. número 49) y disposiciones complementarias, el personal indígena de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Sargento, núm: 409, Aomar Uld Chej Uld Mohatar.

Otro, núm. 515, Hamuj B. Abdelkader B. Hamed.

Otro, núm. 3.745, Ichesser B. Aali Lahassen.

Otro, núm. 1.582, Halifa Uld Mohamed.

Otro, núm. 921, Sid B. Kadur B. Urriagli.

Otro, núm. 313, Mohamed Ben Ali Susi.

Cabo, núm. 692, Ahamed Uld Sisi Ahamed.

Otro, núm. 1.310, Alien Uld Aomar Uld Mohamed.

Otro, núm. 3.262, El Meki Uld Delhamara.

Otro, núm. 6.200, Ahamed Mahamud Uld Boid-Da.

Otro, núm. 525, Sidi Uld Budaher.

Otro, núm. 544, Ali Uld Mohamed Uld Mohamed Mayi.

Otro, núm. 559, Laarbi B. Mohamed B. Hameid.

Otro, núm. 561, Embark Uld Hamed Uld Buxma.

Otro, núm. 611, Hamida Uld Emborik Uld Hamelda.

Otro, núm. 666, El Meki B. Mohamed Aomar.

Otro, núm. 773, Bieba Uld Salem Barca Uld Rasil.

Otro, núm. 993, Chej Uld El Bachir Uld Abdal-la.

Otro, núm. 1.321, Bil Lal Uld Bauquini Uld Lamin.

Otro, núm. 544, Sidi Uld Brahim Bunum.

Otro, núm. 1.279, Aahmed Uld Brahim.

Otro, núm. 1.322, Bil-Lal Uld Mohamed Uld Salem.

Otro, núm. 423, Haffa Uld-Lab-di Uld Halmuat.

Otro, núm. 1.921, Mohamed Uld Ahmed Uld Aomar.

Otro, núm. 1525, Mohamed Uld Bachir Uld Said.

Otro, núm. 1.384, Mohamed B. Aomar B. Arriagli.

Otro, núm. 1.323, Aomar Uld Lehebi Uld Ahamed.

Soldado núm. 558, Abdelahe Uld Mahdi.

Otro, núm. 672, Abdelfajal Uld Cuej.

Otro, núm. 876, Bama Uld Alamin.

Otro, núm. 63.319, Mohamed Uld Embark Uld Mahayub.

Otro, núm. 63.215, Sidi Mohamed Uld Buguesan.

Otro, núm. 63.053, Uad Datt Uld Mohamed Uld Salem.

Otro, núm. 1.569, Beljer Uld Mohamed Uld Del-lal.

Otro, núm. 63.546, Mohamed Salem Uld Abdal Uld Belen.

Otro, núm. 63.495, Mohamed Abdelahe Uld Ahamed Salem.

Otro, núm. 63.444, Mohamed Uld Hassen Uld Abdelhae.

Otro, núm. 65.021, M-a el Ainin Uld Hassenna.
Soldado 2.º, núm. 63.531, Larosi Uld Mohamed

Otro, núm. 63.124, Mohamed Uld Brahim.
Otro, núm. 63.117, Mohamed Lauen Ben Ahmed.

Otro, núm. 63.525, Mustafá Uld Bal-Lal Uld Suid.
Madrid, 1 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-32-F-62

Hasta las once horas quince minutos del día 25 de septiembre próximo se reciben ofertas en la Secretaría de esta Junta, Castillo de la Aljafería, pabellón A, 2.º, izquierda, para la adquisición por concierto directo, con concurrencia de licitadores, de 34.000 kilos de antracita lavada y 20.000 kilos de leña para calefacción, con destino al Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud, siendo el precio límite el de 1.435 pesetas tonelada de carbón y el de 0.70 pesetas kilo de leña.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, acompañadas de los documentos reglamentarios, bajo pliego cerrado.

Los pliegos de bases técnicas y legales pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 30 de agosto de 1962.

Núm. 816

P. 1-1

SANATORIO MILITAR «GENERALISIMO». GUADARRAMA

Ofertas de artículos de difícil conservación para compra y entrega diaria durante el mes de octubre próximo.

Se admiten hasta las doce horas del día 20 de septiembre de 1962.

Información en las oficinas del Establecimiento.

Guadarrama, 30 de agosto de 1962.

Núm. 818

P. 1-1

GOBIERNO MILITAR DE CÁDIZ

Subasta de joyas

A las once horas del día 5 de octubre próximo se efectuará, en el Hogar del Soldado del Regimiento de Transmisiones núm. 2, plaza de Sevilla, la subasta, por pujas a la llana, de un par de pendientes de brillantes, procedentes de un legado.

Tasación, 200.000 pesetas.

Los interesados podrán solicitar información de la Jefatura de Intendencia de Cádiz y Sevilla, que la remitirán seguidamente.

Núm. 819

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE GRANADA

Expediente núm. 10/62

Para compra por concierto directo de artículos de difícil conservación, tales como frutas, verduras, pescados, carnes, etc., atenciones del próximo mes de octubre.

Hasta las once horas del día 27 de septiembre próximo se admiten ofertas en este Centro.

Los pliegos de condiciones técnicas, modelo de proposición, artículos y cantidades a adquirir se encuentran en la Administración de este Hospital. Granada, 29 de agosto de 1962.

Núm. 820

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 9.ª REGION MILITAR

Expediente 25-E/62

A las diez horas (10) del día 29 del próximo mes de septiembre se celebrará por esta Junta, en el Salón de Actos de la misma (Gobierno Militar de esta plaza), subasta oral y pública, pujas a la llana al alza, para la enajenación de material inútil o en desuso, exigentes en los Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región Militar, sitos en las plazas que a continuación se indican, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles.

Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada.—Siete lotes chatarra.

Parque de Artillería de Granada.—Doce lotes bastes, atalajes y chatarra armamento.

Parque de Sapididad de la 9.ª Región Militar (Granada).—Tres lotes chatarra, cuero y maderas.

Agrupación de Infantería Córdoba número 10.—Un lote cuero botas.

Unidad de Farmacia de la 9.ª Región Militar (Granada) (en Almacén Regional de Intendencia).—Un lote cuero botas, trazo y chatarra.

Almacén Regional de Intendencia de Granada.—Cuatro lotes cueros, chatarra y báscula.

Agrupación de Sanidad núm. 9 (Granada) (en Almacén Regional de Intendencia).—Un lote cuero botas.

Unidad de Veterinaria núm. 9 (Granada) (en Almacén Regional de Intendencia).—Un lote cuero botas, chatarra y trapo.

De la Agrupación de Infantería Napoléon núm. 24 (en el Almacén Regional de Intendencia de Granada).—Un lote trazo algodón color.

Agrupación de Intendencia núm. 9 (Granada) (en Almacén Regional de Intendencia).—Un lote cuero botas, trazo y chatarra.

Agrupación de Infantería núm. 17 (Málaga).—Dos lotes, cadenas y collares ganado, y una máquina tostadora, con motor eléctrico.

Hospital Militar de Málaga.—Dos lotes de chatarra de hierro.

Depósito de Intendencia de Málaga (de la Agrupación de Infantería Aragón núm. 17).—Dos lotes cuero botas, trazo algodón y chatarra.

En el Depósito de Intendencia de Jaén (de la Agrupación Blindada Alcantara núm. 15).—Un lote cuero botas, trazo algodón blanco y color y chatarra.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Málaga).—Un lote con una máquina de escribir.

Parque de Artillería de Melilla.—Dos lotes, acero primera inferior y hierro fundido primera calidad. (Depositados en el Depósito de Intendencia de Málaga.)

Los pliegos de bases económico-legales y relaciones de los lotes valorados podrán ser examinados en Secretaría de esta Junta, Juntas Locales, Gobiernos Militares, Establecimientos de Intendencia, Cuerpos y Centros indicados de la Región.

El importe de los anuncios y los gastos que se ocasionen por la transformación en chatarra de los lotes sujetos a ella serán satisfechos por los adjudicatarios a prorrato.

Granada, 29 de agosto de 1962.

Núm. 817

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia la celebración de una segunda subasta para la adquisición de lotes de diverso material de Laboratorio, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

Lote núm. 1.—Compuesto de: Bolsas impresas de plástico, envases de plástico y matrices, al precio límite de 107.636,80 pesetas.

Lote núm. 2.—Compuesto de: Fieje de acero, tramilla, hebillas metálicas, tela blanca, cola, correa, grasa y guantes, al precio límite de 197.201 pesetas.

Lote núm. 3.—Compuesto de: Cajas de corcho y limas, al precio límite de 16.740 pesetas.

Lote núm. 4.—Compuesto de: Garrafas y matraces, al precio límite de 61.305 pesetas.

Lote núm. 5.—Compuesto de: Tapones de corcho, al precio límite de pesetas 19.759,50.

Lote núm. 6.—Compuesto de: Tubos de vidrio blanco, al precio límite de 169.950 pesetas.

Lote núm. 7.—Compuesto de: Tubos de vidrios topacio, al precio límite de 172.860 pesetas.

Lote núm. 8.—Compuesto de: Diversos frascos topacios y blancos, al precio límite de 495.175 pesetas.

Lote núm. 9.—Compuesto de: Frascos Merck topacio, frascos topacio planos, frascos blancos, duquesas de cristal y cápsulas de aluminio, al precio límite de 786.350 pesetas.

Lote libre concurrencia.—Compuesto de: Tubos de cristal, frascos redondos, tarros de cristal, cuentagotas, estano puro, cápsulas elásticas, tapas de alkatene, tinta blanca y azul, tubos de goma roja, viruta de madera y bidones de chapa galvanizada, al precio límite de 201.224 pesetas.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las nueve horas del día 26 de septiembre de 1962.

El detalle de los lotes, así como los precios límites por artículos, se en-

cuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, el modelo de proposición y demás detalles fueron publicados en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 129, de fecha 9 de junio de 1962, pudiendo también ser examinados en la Secretaría de la Junta Central situada en la avenida antes mencionada, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, a partir de la publicación del anuncio.

El importe de estos anuncios será a prorratio entre los adjudicatarios. Madrid, 27 de agosto de 1962.

Núm. 806

P. 1—1

**JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO
DEL EJERCITO**

Anuncio

Hasta las doce horas del día 26 de septiembre de 1962 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Central, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para la adquisición por concierto directo de maquinaria y otros aparatos con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército que a continuación se indica:

Dos (2) máquinas calibradoras, diámetro exterior cuello ampolla, para

corotar quemar el borde de las ampollas y calibrar las ramas de las mismas. Máquina horizontal en fundición gris, hierro colado, accionamiento carro central excéntrico-portacremalleras para el traslado de ampollas progresivamente en sus puntos de sacrificio, por un precio límite de 100.000 pesetas unidad.

Un (1) transformación y modificación de una máquina mezcladora de polvos, suprimiendo el sistema de movimiento por borrado y adaptando a la máquina un motor eléctrico para corriente alterna trifásica, por un precio límite de 15.000 pesetas.

Un (1) aparato para preparar las mezclas de supositorios, por fusión, por un precio límite de 30.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición del público en la Secretaría antes mencionada, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, a partir de la publicación de este anuncio.

Las ofertas serán dirigidas en sobre cerrado y lacrado, al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central, y vendrán acompañadas de la documentación que exige el pliego de condiciones legales, sin cuyo requisito no tendrán validez alguna.

El importe de los anuncios serán satisfechos a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de agosto de 1962.

Núm. 803

P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

**REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA
SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"**



Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra

Agotada la anterior edición del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, se ha hecho una nueva tirada conteniendo todo lo legislado hasta la fecha, y al precio de 5,00 pesetas ejemplar, más gastos de envío.

Para facilitar la distribución de ejemplares, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia cursen en un solo pedido los que deseen recibir.

El cobro se efectuará con arreglo a las normas establecidas.

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL



Colección Legislativa

DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	72,50 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	60,00 »
A la <i>Colección Legislativa</i>	12,50 »

PARTICULARES (semestre)

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	145,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	120,00 »
A la <i>Colección Legislativa</i>	25,00 »

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares.

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de TREIS pesetas por trimestre.

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,00 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 »
<i>Colección Legislativa</i> . Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 »

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente. 10,00 pesetas.
La inserción de anuncios con carácter urgente la línea 20,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 (C. L. núm. 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de *Colección Legislativa*, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desea, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 25 de febrero de 1960 («B. O. del Estado» núm. 59, de 9 de marzo de 1960, y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO núm. 58, de 10 de marzo de 1960.

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.